

RIO GALLEGOS, 03 OCT 2011

VISTO:

El Expediente Nº 66.714/11 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota presentada por el alumno Augusto José AZCARATE de la Carrera Licenciatura en Sistemas mediante la cual solicita excepción para cursar las asignaturas Sistemas Operativos adeudando el examen final de la asignatura pre-correlativa Organización de las Computadoras y Base de Datos, adeudando los exámenes finales de las asignaturas pre-correlativas Procesos de Desarrollo de Software y Organización de las Computadoras, hasta las Mesas de Exámenes del mes de Septiembre de 2011;

QUE a fs. 8 y 9 se cuenta con la situación académica del alumno AZCARATE, de la cual se desprende que el citado alumno, además de las asignaturas Procesos de Desarrollo de Software y Organización de las Computadoras, adeuda los exámenes finales de las asignaturas Introducción al Conocimiento Científico, Análisis y Producción del Discurso, Álgebra, Análisis Matemático I y Matemática Discreta;

QUE por Notas Nros. 312 y 596/11 la Jefa del Departamento de Alumnos y Estudios y la Secretaría Académica, respectivamente, han tomado la intervención de su competencia;

QUE el presente pedido fue presentado por el alumno Augusto José AZCARATE en tiempo y forma pero su tratamiento se vio demorado por la realización de la Sesión Especial del Consejo de Unidad para la asunción de los Sres. Consejeros Electos y la conformación de las Comisiones que componen dicho Cuerpo, por lo cual se alteró el Cronograma de Sesiones establecido para el presente ciclo académico;

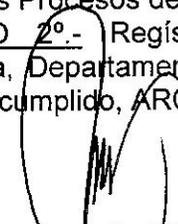
QUE tratado en acto plenario se aprobó por mayoría no otorgar excepción al alumno Augusto José AZCARATE de la Carrera Licenciatura en Sistemas para cursar las asignaturas Sistemas Operativos adeudando el examen final de la asignatura pre-correlativa Organización de las Computadoras y Base de Datos, adeudando los exámenes finales de las asignaturas pre-correlativas Procesos de Desarrollo de Software y Organización de las Computadoras;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- NO OTORGAR excepción alumno Augusto José AZCARATE (D.N.I. Nº 36.714.240) de la Carrera Licenciatura en Sistemas para cursar las asignaturas Sistemas Operativos adeudando el examen final de la asignatura pre-correlativa Organización de las Computadoras y Base de Datos, adeudando los exámenes finales de las asignaturas pre-correlativas Procesos de Desarrollo de Software y Organización de las Computadoras.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar al interesado, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-


Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

708